



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-OC-197.

Felipe Manso Íñiguez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitantes: Felipe Manso Íñiguez.

Objeto: Corta de árboles en 0,7342 ha, de las cuales 0,2110 ha se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Oropesa, río Tirón.

Paraje: Carrendea, polígono 2, parcela 37; Duros, polígono 3, parcelas 1 y 142; Los Rosales, polígono 506, parcela 5.051; Rebuzo, polígono 502, parcelas 5.423 y 5.424; Rebuzo, polígono 506, parcelas 5.091, 5.092, 5.094 y 5.111.

Municipios: Ezquerria - Villagalijo (Burgos), San Clemente del Valle - San Vicente del Valle (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 12 de julio de 2018.

El Comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña